

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****962** CERLAT, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general universal extraordinaria de socios de la mercantil "CERLAT, S.A", de fecha 15 de diciembre de 2014, ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social en la suma de seis mil diez euros (6.010 euros). Esta reducción de capital se formaliza mediante la amortización de 1.000 acciones nominativas, números 11801 a 12000, ambas inclusive, y números 59201 a 60000 ambas inclusive, por valor nominal de 6,01 euros cada una de ellas. La referida reducción se efectuará contra tesorería disponible

Como consecuencia de la reducción de capital acordada, el capital social ha quedado fijado 715.190 euros y está representado por 119.000 acciones nominativas, de valor nominal 6,01 euro cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 11800 ambos inclusive, del 12001 al 59200, ambos inclusive, y del 60001 al 120000, ambas inclusive. Todas las acciones son de una sola serie, confieren los mismos derechos y obligaciones y están totalmente desembolsadas en el 100 % de su valor nominal.

Han quedado modificados, asimismo, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social y a las acciones que lo integran, para reflejar el nuevo importe del capital, el número de las acciones en que se divide y el valor nominal de las mismas.

Onda, 15 de diciembre de 2014.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150005511-1